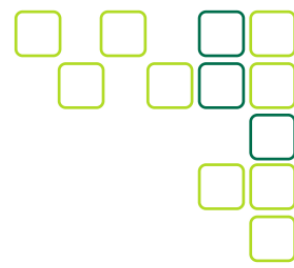




**Caja de Crédito  
Nueva Concepción**

**HACEMOS LA DIFERENCIA**



**UNIDAD DE RIESGOS.**

**"La responsabilidad es de todos"  
Ref. INFGIR-7-2026**

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025 CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN.**

### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

La Caja de Crédito de Nueva Concepción, inicia sus operaciones en marzo de 1986. Desde sus inicios nace como una sociedad cooperativa de responsabilidad limitada y de capital variable. Su supervisión ha estado ejercida por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores.

En el año 2003 se inicia operaciones en agencia Dulce Nombre de María, ubicada actualmente en Calle Colón, Barrio El Carmen, Dulce Nombre de María, Chalatenango.

En el año 2009 se inicia operaciones en agencia Agua Caliente, ubicada en Calle Tránsito Aguilar, Barrio El Centro, Agua Caliente, Chalatenango.

En el año 2016 se inicia operaciones en la agencia Santa Tecla, ubicada en Av. Dr. Manuel Gallardo y Calle Daniel Hernández, la cual fue trasladada a su ubicación actual en Calle Chiltiupán 41A Pol. d-2 Jardines del Volcán Ciudad Merliot, Santa Tecla CP 1501, como agencia Merliot.

### **II. ACCIONISTAS**

#### **1. NÚMERO DE JUNTAS ORDINARIAS CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO Y QUORUM**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, celebrada en el local la cocina de Don Robert, ubicado en Avenida Chicunhuexo, Barrio el Rosario, Distrito de Nueva Concepción, Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día veintidós de febrero de dos mil veinticinco, en primera convocatoria.

Integración del Quórum de presencia: en cumplimiento a la cláusula Vigésima Quinta de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución vigente de esta Caja, se estableció el quórum de presencia estando presentes los Directores Propietarios; Presidente Óscar Francisco Portillo Huezo, secretario Carlos Ernesto Pineda Mancía y el director Propietario Amílcar Quijada Ayala; Los directores suplentes: Juan Pablo Escobar Rodríguez y Kenia Elizabeth Mejía Menjívar; más quince (15) de los veintiún Representantes de Acciones vigentes que integran la Junta General, señores: Angélica Dolores Aguilar Sosa, Arturo Miguel Mulato Franco, Cecilio Contreras Torres, Concepción Morena Romero de Cortez, Gloria Lícida Cortez de Torres, José Víctor López Landaverde, Julio Fidencio Alvarenga Peña, María Arvela Mancía Vda. de Landaverde, María Mercedes Guardado de Cortez, Marvin Antonio Villeda Martínez, Merlín Dolores Cortez Aquino, René Humberto Menjívar Santamaría, Rodrigo Misael Orellana Sánchez, Saúl de Jesús Arita Mejía, William Ricardo Villeda Ardón, La Delegada de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Licenciada Zaira Iveth Montes Deras, la Delegada del Despacho de Auditoría Externa Licenciada Mirna Carranza, en representación del Despacho de Auditoría Carranza & Carranza y Asociados, junto con los presentes suman ciento ocho socios, que en su totalidad del capital social son, ciento setenta y siete mil setecientos noventa y cinco dólares de los estados unidos de América



(\$177,795.00) que constituye un dos punto noventa y tres por ciento (2.93%) del capital social, se levantó de conformidad al artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio vigente y cláusula Vigésima Quinta de la Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución vigente de la Caja quedando establecido el quórum de presencia.

## 2. NÚMERO DE JUNTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS DURANTE EL PERÍO Y QUORUM

Durante el año 2025, no se llevó a cabo reunión de Junta Extraordinaria de Accionistas

### III. JUNTA DIRECTIVA

#### 1. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CAMBIOS EN EL PERÍODO INFORMADO

La Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

Nombre y Apellidos	Cargo que Ocupa	Fecha de Nombramiento-Venc.
Ing. Oscar Francisco Portillo Huevo	Director Presidente	01/03/2022 - 28/2/2027
Licdo. Carlos Ernesto Pineda Mancía	Director Secretario	01/03/2022 - 28/2/2027
Prof. Amilcar Quijada Ayala	Director Propietario	01/03/2022 - 28/2/2027
Licdo. Juan Pablo Escobar Rodríguez	Primer Director Suplente	01/03/2022 - 28/2/2027
Sr. Rafael Wilfredo Portillo Parrilla	Segundo Director Suplente	01/03/2022 - 28/2/2027
Profa. Kenia Elizabeth Mejía Menjívar	Tercer director Suplente	01/03/2022 - 28/2/2027

Durante el año 2025 se registró el fallecimiento del señor Rafael Wilfredo Portillo Parrilla, quien se desempeñaba como Segundo Director Suplente. En atención a dicha situación, en Sesión de Junta Directiva N.º 1364-36-09-2025, celebrada el nueve de septiembre de dos mil veinticinco, Punto N.º 4696, la Junta Directiva se dio por enterada de la vacante generada y acordó instruir al Gerente General incluir como punto de agenda para la próxima Asamblea General de Accionistas la elección del Director Suplente vacante, de conformidad con lo establecido en la cláusula trigésima quinta del Pacto Social; manteniéndose mientras tanto integrada por los miembros restantes, conforme a la normativa y estatutos vigentes.

#### 2. CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO INFORMADO

La Junta Directiva realiza una reunión semanal en el domicilio de la sociedad, sin perjuicio de reunirse en forma extraordinaria, con la frecuencia que fuere necesaria para cumplir con la administración de los intereses de la entidad. Durante el año 2025 se realizó 53 sesiones.

1.	07/01/2025
2.	14/01/2025
3.	21/01/2025
4.	28/01/2025
5.	04/02/2025
6.	11/02/2025
7.	18/02/2025
8.	27/02/2025
9.	04/03/2025
10.	11/03/2025
11.	18/03/2025
12.	27/03/2025
13.	01/04/2025
14.	08/04/2025

15.	14/04/2025
16.	22/04/2025
17.	29/04/2025
18.	06/05/2025
19.	13/05/2025
20.	22/05/2025
21.	27/05/2025
22.	03/06/2025
23.	10/06/2025
24.	19/06/2025
25.	24/06/2025
26.	01/07/2025
27.	10/07/2025
28.	18/07/2025

29.	22/07/2025
30.	29/07/2025
31.	05/08/2025
32.	12/08/2025
33.	19/08/2025
34.	26/08/2025
35.	02/09/2025
36.	09/09/2025
37.	18/09/2025
38.	23/09/2025
39.	29/09/2025
40.	07/10/2025
41.	14/10/2025
42.	20/10/2025



43.	27/10/2025
44.	30/10/2025
45.	04/11/2025
46.	11/11/2025

47.	18/11/2025
48.	25/11/2025
49.	02/12/2025
50.	10/12/2025

51.	17/12/2025
52.	22/12/2025
53.	30/12/2025

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Para la designación de los miembros de Junta Directiva, la entidad no cuenta con una política específica; no obstante, el procedimiento se rige conforme a lo establecido en el Pacto Social de la Caja. En la cláusula Vigésima Novena se regula la forma de elección de los miembros de la Junta Directiva, mientras que en la cláusula Trigésima se establece la forma en que se asignarán los cargos correspondientes.

### 4. OPERACIONES REALIZADAS POR LO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON OTRAS PARTES VINCULADAS

El Sr. Presidente, Ing. Oscar Francisco Portillo Huezo, es miembro en el Consejo Directivo de FEDECREDITO con el cargo de Director Propietario desde el primero de abril de 2020 a la fecha

### 5. DESCRIPCIÓN DE POLÍTICA SOBRE LA ROTACIÓN O PERMANENCIA

Para la rotación de los miembros de la Junta Directiva no se cuenta con una política específica; no obstante, se observa lo establecido en el Pacto Social de la Caja. La cláusula Trigésima Segunda regula la duración del cargo, la reelección, la remoción y el mecanismo de continuidad en funciones.

#### a) Mecanismos para promover las vacantes de los miembros de la Junta Directiva por ausencia o renuncia temporal o definitiva

Las suplencias por renunciaciones y ausencias definitivas o temporales se establecen por medio de la cláusula trigésima quinta del pacto social de la Caja de Crédito de Nueva Concepción que establece modo de proveer la vacante de los miembros de la Junta Directiva; así: Cuando el cargo de Presidente quedare temporalmente vacante por cualquier causa, será sustituido con las mismas facultades, conforme la cláusula de este pacto. Si la vacante fuere definitiva a causa de muerte, renuncia, ausencia prolongada, impedimento o inhabilidad comprobada, sustituto ejercerá el cargo hasta la próxima Junta General. En caso de que faltare un Director Propietario o tuviere un impedimento para deliberar y resolver determinado negocio, deberá hacerse constar en el acta respectiva y corresponderá a un suplente reemplazarlo de acuerdo al orden de su nombramiento. Cuando la vacante de un Director sea definitiva, las suplencias serán provisionales, debiendo la Junta general Ordinaria, en su próxima sesión, elegir definitivamente a los sustitutos.

#### b) Causales de remoción de los miembros de la Junta Directiva

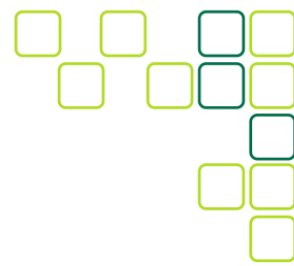
Que el Director incurra en una de las causales para inhabilitación estipuladas en la cláusula trigésima primera del Pacto Social de la Caja de Crédito de Nueva Concepción.

### 6. INFORME DE CAPACITACIONES RECIBIDAS EN TEMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva se capacitó en temas de gobierno corporativo en septiembre del año 2025. A esta capacitación fueron todos los miembros de la Junta Directiva.

### 7. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN PARA MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

La Caja de Crédito de Nueva Concepción no posee una política de remuneración para miembros de Junta Directiva, sino que se rige por lo establecido en el Pacto Social, en la cláusula Trigésima Tercera que establece que las dietas a Directores será determinado y aprobado por los Representantes de Acciones en Asamblea Ordinaria de Socios cada año.



#### **IV. ALTA GERENCIA**

##### **1. MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA Y LOS CAMBIOS DURANTE EL PERÍODO INFORMADO**

NOMBRE	CARGO
Lic. Pablo Eliseo Alvarado Portillo	Gerente General
Lic. Corleo Adalberto Pleitez Lopez	Gerente de Negocios
Licda. Grecia Minerva Peña de Portillo	Gerente de Finanzas y Administración

Durante el año 2025 no sufrió cambios en su conformación.

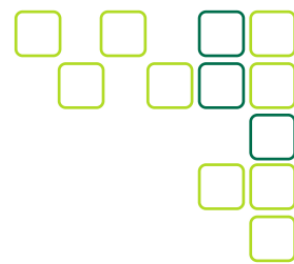
##### **2. POLÍTICA DE SELECCIÓN DE LA ALTA GERENCIA**

La Caja de Crédito de Nueva Concepción no posee una política para selección de miembros de la Alta Gerencia, sin embargo, asigna los miembros considerando aquellos que están bajo la subordinación y rinden cuentas directamente a la Gerencia General.

##### **3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y CONTROLES INTERNOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA**

a) La Unidad de Auditoría Interna de la Caja con el propósito de evaluar el cumplimiento a las políticas, sistemas, procesos y controles internos, durante el período 2025 llevó a cabo 70 valuaciones, según detalle siguiente:

Fecha del comité	Nombre de informe
28/01/2025	Cumplimiento Normativo del mes de diciembre de 2024.
28/01/2025	Revisión de Estados Financieros al mes de diciembre 2024.
28/01/2025	Informe trimestral de la Unidad de Auditoría.
28/01/2025	Evaluación de la cartera relacionada
28/01/2025	Suficiencia de Reserva de saneamiento
28/01/2025	Carta de independencia y conflicto de interés de la Unidad de Auditoría Interna
17/2/2025	Terna de auditores externos
17/2/2025	Inhabilidades de Junta Directiva y Representantes de acciones para año 2025
17/2/2025	Pronunciamiento a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y notas explicativas.
27/3/2025	Cumplimiento Normativo del mes de enero de 2025.
27/3/2025	Revisión de Estados Financieros del mes de enero 2025
27/3/2025	Conciliaciones Bancarias y Confirmación de saldos bancarios.
27/3/2025	Cuentas inactivas y sobregiradas
27/3/2025	Cumplimiento Normativo del mes de febrero 2025
27/3/2025	Revisión de estados Financieros del mes de febrero 2025
27/3/2025	Seguimiento de confirmación de saldos de cuentas de captación 2025.
28/04/2025	Cumplimiento Normativo del mes de marzo de 2025
28/04/2025	Arqueos realizados en el periodo de diciembre 2024 a marzo 2025 y otras áreas.



**HACEMOS LA DIFERENCIA**

<b>28/04/2025</b>	Revisión de Estados Financieros del mes de marzo de 2025
<b>28/04/2025</b>	Informe trimestral de Auditoría
<b>28/04/2025</b>	Saneamiento de créditos y tarjetas de crédito
<b>28/04/2025</b>	Inventario y revisión de expedientes de captación.
<b>30/5/2025</b>	Cumplimiento Normativo del mes de abril de 2025
<b>30/5/2025</b>	Informe de Estados Financieros del mes de abril de 2025
<b>30/5/2025</b>	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva
<b>30/5/2025</b>	Revisión e integración de cuentas de activo
<b>30/5/2025</b>	Evaluación de obligaciones financieras
<b>30/5/2025</b>	Revisión de bóvedas a mayo
<b>30/5/2025</b>	Seguimiento a cuentas FISDL
<b>30/5/2025</b>	Modificación del reglamento del comité de auditoría
<b>23/6/2025</b>	Cumplimiento Normativo del mes de mayo de 2025
<b>23/6/2025</b>	Informe de Estados Financieros del mes de mayo de 2025
<b>23/6/2025</b>	Revisión de pólizas de seguro de la entidad
<b>23/6/2025</b>	Seguimiento de acuerdos de Junta General de accionistas
<b>23/6/2025</b>	Inventario de créditos pignorados y su control.
<b>25/7/2025</b>	Cumplimiento Normativo del mes de junio de 2025.
<b>25/7/2025</b>	Informe de Estados Financieros del mes de junio de 2025.
<b>25/7/2025</b>	Informe de Arqueos realizados por auditoría y otras áreas.
<b>25/7/2025</b>	Informe trimestral de la Unidad de Auditoría NRP-15
<b>25/7/2025</b>	Garantías y reservas de saneamiento según norma NCB-022
<b>25/7/2025</b>	Confirmación de saldos de cuentas de captación
<b>25/7/2025</b>	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva
<b>25/7/2025</b>	Política de rotación de auditoría interna.
<b>29/8/2025</b>	Informe de Cumplimiento Normativo del mes de julio de 2025
<b>29/8/2025</b>	Informe de Estados Financieros del mes de julio de 2025.
<b>29/8/2025</b>	Evaluación de Riesgo Operativo
<b>29/8/2025</b>	Riesgo Operacional NRP-42
<b>29/8/2025</b>	Evaluación de Gobierno Corporativo NRP-17
<b>29/8/2025</b>	Pago y envío de remesas familiares.
<b>26/9/2025</b>	Cumplimiento Normativo del mes de agosto de 2025.
<b>26/9/2025</b>	Informe de Estados Financieros del mes de agosto de 2025
<b>26/9/2025</b>	Gestión de riesgo de liquidez Art.9, NRP-05
<b>26/9/2025</b>	Seguimiento de comité de mora
<b>26/9/2025</b>	Informe de arqueos y otras áreas
<b>26/9/2025</b>	Evaluación de la calidad del programa de aseguramiento de la auditoría interna
<b>26/9/2025</b>	Requerimiento de recurso para auditoría
<b>30/10/2025</b>	Cumplimiento Normativo del mes de septiembre de 2025
<b>30/10/2025</b>	Informe de Estados Financieros del mes de septiembre de 2025
<b>30/10/2025</b>	Informe Trimestral de Auditoría Art.18 NRP 15
<b>30/10/2025</b>	Inventario de expedientes de colocaciones 2025



<b>30/10/2025</b>	Evaluación de Activo Fijo 2025
<b>2/12/2025</b>	Cumplimiento Normativo del mes de octubre 2025
<b>2/12/2025</b>	EE.FF. del mes octubre de 2025
<b>2/12/2025</b>	Evaluación de Comité de Salud y Seguridad Ocupacional
<b>2/12/2025</b>	Evaluación de O.C
<b>2/12/2025</b>	Gestión del riesgo crediticio NPB4-49
<b>23/12/2025</b>	Cumplimiento Normativo del mes de noviembre de 2025
<b>23/12/2025</b>	Informe de EE.FF. del mes de noviembre de 2025
<b>23/12/2025</b>	Evaluación y visita de CNB'S Muestra 3 CNB'S
<b>23/12/2025</b>	Plan anual de auditoría 2026

- b) La Unidad de Riesgos la Caja, con el propósito de evaluar el cumplimiento a las políticas, sistemas y procesos de control interno en materia de gestión integral de riesgos, durante el período 2025, emitió 35 informes, según el detalle siguiente:

<b>Fecha del comité</b>	<b>Nombre de informe</b>
<b>28/1/2025</b>	Riesgo Operativo-factores eventos externos
<b>28/1/2025</b>	Informe trimestral de liquidez
<b>28/1/2025</b>	Informe de perdida esperada
<b>28/1/2025</b>	Informe de base de datos
<b>28/1/2025</b>	informe de anexos de liquidez diciembre 2024
<b>17/3/2025</b>	Informe de indicadores financieros
<b>17/3/2025</b>	Informe de riesgo de crédito y concentración crediticia
<b>17/3/2025</b>	Resumen de informes presentados a comité de riesgos
<b>17/3/2025</b>	Evaluación de gestión de liquidez volatilidad-backtesting
<b>17/3/2025</b>	Informe de Matriz SARO.
<b>17/3/2025</b>	Riesgo Operativo- Proc. impactan en la reputación.
<b>17/3/2025</b>	Informe de seguimiento al manual de riesgo reputacional.
<b>17/3/2025</b>	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024
<b>17/3/2025</b>	Informe anual de riesgo operativo 2024
<b>14/4/2025</b>	Informe anual de gestión integral de riesgos 2024
<b>2/5/2025</b>	Informe de comportamiento de comités de créditos
<b>2/5/2025</b>	Informe de los 9 principales clientes de los 50 mayores deudores de empresa
<b>2/5/2025</b>	Informe trimestral de liquidez
<b>2/5/2025</b>	Informe de seguimiento trimestral a la gestión de las bóvedas
<b>2/5/2025</b>	Seguimiento al plan de la Unidad de Riesgos
<b>5/8/2025</b>	Procedimientos impactan en los objetivos estratégicos-Riesgo Operativo
<b>5/8/2025</b>	Informe trimestral de liquidez
<b>5/8/2025</b>	Informe de pérdida esperada
<b>5/8/2025</b>	Evaluación al sistema de gestión ambiental y social



5/8/2025	Evaluación de concentración crediticia
16/10/2025	Situación del Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos de las actividades programadas para julio, agosto y septiembre 2025
16/10/2025	Situación actual de indicadores de apetito al riesgo
16/10/2025	Informe Estadístico de Tiempo de Respuesta a Opiniones de Créditos, Ref. INF-GRI-1-2025.
16/10/2025	Informe resumen de los informes y documentos actualizados presentados a Junta Directiva de la Caja de Crédito de Nueva Concepción durante el primer semestre de 2025, Ref. INF-GRI-2-2025
16/10/2025	Informe de Evaluación de Cumplimiento de Límites por Concentración Crediticia, Ref. INF-GRI-3-2025.
16/10/2025	Informe de Eventos de Riesgo Operacional, Ref. INF-GRI-4-2025.
16/10/2025	Informe de Avances en el Cumplimiento del Plan de Regularización SSF de la Unidad de Riesgos, Ref. INF-GRI-5-2025.
12/12/2025	Situación actual de indicadores de apetito al riesgo
12/12/2025	Informe Trimestral de Liquidez, Ref. INF-GRI-9-2025.
12/12/2025	Informe sobre el Cálculo de Reserva de liquidez en relación a la normativa NPBT-16, Ref. INF-GRI-10-2025.

- c) La Oficialía de Cumplimiento de Caja, con el propósito de evaluar el cumplimiento a las políticas, procedimientos y medidas para la gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos, de financiamiento al terrorismo y de financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM), durante el período 2025, llevó a cabo diferentes evaluaciones, emitiendo 4 informes, según detalle siguiente:

Fecha del comité	Nombre de informe
31-01-2025	Informe correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024.
30-05-2025	Informe de Oficialía de cumplimiento de Enero a Febrero de 2025.
22-08-2025	Informe de Oficialía de cumplimiento de Marzo a Junio de 2025.
25-11-2025	Informe de Oficialía de cumplimiento correspondiente al periodo de Julio a septiembre de 2025.

**d) Informe de Alta Gerencia sobre el cumplimiento de Controles Internos aprobados por la Junta Directiva**

La Alta Gerencia de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, a través del Comité de Gerencia, como responsable de gestionar la implementación y asegurar el cumplimiento del sistema de control interno aprobado por la Junta Directiva, ha desarrollado reuniones donde se ha revisado el cumplimiento de políticas y controles internos.



Se concluye que la Alta Gerencia de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, durante el período 2025, ha gestionado la adecuada y oportuna implementación y cumplimiento de políticas, procesos y controles internos aprobados por la Junta Directiva, asegurando que las actividades y operaciones se han realizado de manera consistente con la estrategia, modelo de negocio, apetito y límites de riesgo determinados por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, dando cumplimiento al marco jurídico aplicable y al sistema de control interno. Asimismo, la Alta Gerencia ha implementado los planes de acción internos necesarios para superar las oportunidades de mejora que fueron comunicadas en lo referente al cumplimiento del marco de control interno por parte de las Unidades de Control de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, auditoría externa, auditoría fiscal y la Gerencia de Supervisión de Entidades Socias del Sistema FEDECREDITO, para superar cualquier oportunidad de mejora que sobre su cumplimiento, hayan efectuado las Unidades de Control y Auditoría Interna de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, así como las observadas por la auditoría externa, auditoría fiscal y la Gerencia de Supervisión de Entidades Socias.

## V. COMITÉ DE AUDITORIA

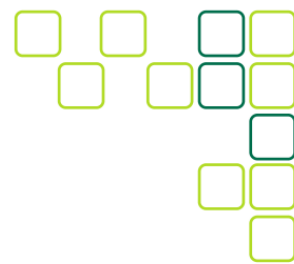
### 1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y LOS CAMBIOS DURANTE EL PERÍODO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA ACTUAL			
CORR.	NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN LA INSTITUCIÓN
1	ING. OSCAR FRANCISCO PORTILLO HUEZO	PRESIDENTE	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA
2	LCDO. CARLOS ERNESTO PINEDA MANCÍA	MIEMBRO DEL COMITÉ	SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA
3	LCDO. JUAN PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ	MIEMBRO DEL COMITÉ	PRIMER DIRECTOR SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA
4	LCDO. PABLO ELISEO ALVARADO PORTILLO	MIEMBRO DEL COMITÉ	GERENTE GENERAL
5	LCDO. KEVIN ALBERTO RIVERA LÓPEZ	SECRETARIO	AUDITOR INTERNO

### 2. NÚMERO DE SESIONES EN EL PERÍODO Y LAS FECHAS EN QUE LAS MISMAS SE REALIZARON

El Comité de Auditoría realiza una reunión de forma mensual o cuando sea requerido. Durante el año 2025 se realizó 12 sesiones.

No.	Fecha del comité	Número de acta
1	28/1/2025	CAI134-01-01-2025
2	17/2/2025	CAI135-02-02-2025
3	27/3/2025	CAI136-03-03-2025
4	28/4/2025	CAI137-04-04-2025
5	30/5/2025	CAI138-05-05-2025
6	23/6/2025	CAI139-06-06-2025
7	25/7/2025	CAI140-07-07-2025
8	29/8/2025	CAI141-08-08-2025
9	26/9/2025	CAI142-09-09-2025
10	30/10/2025	CAI143-10-10-2025
11	2/12/2025	CAI144-11-11-2025
12	23/12/2025	CAI145-12-12-2025



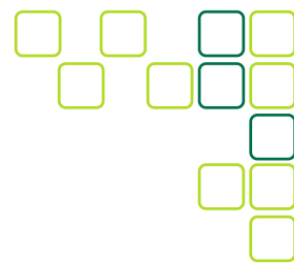
### **3. DETALLE DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**

**Las principales funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:**

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda;
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia;
- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b) del presente artículo;
- Colaborar en el diseño y aplicación del marco de control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas;
- Proponer a la Junta Directiva y esta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal, consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado;
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad;
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

### **4. TEMAS CORPORATIVOS CONOCIDOS EN EL PERÍODO**

<b>Fecha del comité</b>	<b>Nombre del informe</b>
28/01/2025	Carta de independencia y conflicto de interés de la Unidad de Auditoría Interna
17/02/2025	Terna de auditores externos
17/02/2025	Inhabilidades de Junta Directiva y Representantes de acciones para año 2025
30/05/2025	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva
30/05/2025	Modificación del reglamento del comité de auditoría
23/06/2025	Seguimiento de acuerdos de Junta General de accionistas
25/07/2025	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva
25/07/2025	Política de rotación de auditoría interna
29/08/2025	Evaluación de Gobierno Corporativo NRP-17
26/09/2025	Evaluación de la calidad del programa de aseguramiento de la auditoría interna
26/09/2025	Requerimiento de recurso para auditoría
30/10/2025	Informe Trimestral de Auditoría Art. 18 NRP-15
02/12/2025	Evaluación de O.C
23/12/2025	Plan anual de auditoría 2026



## VI. COMITÉ DE RIESGOS

### 1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS Y LOS CAMBIOS DURANTE EL PERÍODO

Durante el período informado, el Comité de Riesgos presentó modificaciones en su conformación, derivadas de adecuaciones normativas y cambios de responsables de la unidad de riesgo, las cuales fueron debidamente conocidas y aprobadas por el propio Comité y ratificadas por Junta Directiva, conforme a los procedimientos internos y a la Norma NRP-17.

Conformación inicial del Comité de Riesgos:

Nombre	Cargo
Ing. Oscar Francisco Portillo Huevo	Director Presidente
Prof. Amilcar Quijada Ayala	Director Propietario
Licdo. Juan Pablo Escobar Rodríguez	Primer Director Suplente
Licdo. Pablo Eliseo Alvarado Portillo	Gerente General
Licda. Grecia Minerva Peña de Portillo	Gerente de Finanzas y Administración
Licdo. Alfredo Aguilar Mancia	Encargado de Riesgos

#### Cambios realizados durante el período

Durante el año se registraron tres modificaciones en la integración del Comité de Riesgos, las cuales se detallan a continuación:

##### Primer cambio:

Con el propósito de adecuar la conformación del Comité a lo establecido en la Norma NRP-17, se realizó una modificación aprobada en Comité de Riesgos, Sesión No. 82-5-2025, punto 7, de fecha 5 de agosto de 2025, y ratificada por la Junta Directiva en Sesión No. 1359-31-08-2025, punto No. 4644, de fecha 5 de agosto de 2025.

Posterior a dicha modificación, el Comité quedó integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Ing. Oscar Francisco Portillo Huevo	Director Presidente
Licdo. Juan Pablo Escobar Rodríguez	Primer Director Suplente
Licdo. Pablo Eliseo Alvarado Portillo	Gerente General
Licda. Grecia Minerva Peña de Portillo	Gerente de Finanzas y Administración
Licdo. Alfredo Aguilar Mancia	Encargado de Riesgos

##### Segundo cambio:

Se efectuó un cambio en el cargo de Encargado de Riesgos, aprobado en Comité de Riesgos, Sesión No. 83-6-2025, punto 5, de fecha 16 de octubre de 2025, y ratificado por la Junta Directiva en Sesión No. 1370-42-10-2025, punto No. 4747, de fecha 20 de octubre de 2025.

La conformación del Comité quedó integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Ing. Oscar Francisco Portillo Huevo	Director Presidente
Licdo. Juan Pablo Escobar Rodríguez	Primer Director Suplente
Licdo. Pablo Eliseo Alvarado Portillo	Gerente General
Licda. Grecia Minerva Peña de Portillo	Gerente de Finanzas y Administración
Licdo. Gerber Antonio Romero Velasco	Encargado de Riesgos



**Tercer cambio:**

Finalmente, se realizó un nuevo cambio en el cargo de Encargado de Riesgos, aprobado en Comité de Riesgos, Sesión No. 84-7-2025, punto 5, de fecha 12 de diciembre de 2025, y ratificado por la Junta Directiva en Sesión No. 1379-51-12-2025, punto No. 4831, de fecha 17 de diciembre de 2025. La conformación vigente del Comité de Riesgos quedó integrada por:

Nombre	Cargo
Ing. Oscar Francisco Portillo Huevo	Director Presidente
Licdo. Juan Pablo Escobar Rodríguez	Primer Director Suplente
Licdo. Pablo Eliseo Alvarado Portillo	Gerente General
Licda. Grecia Minerva Peña de Portillo	Gerente de Finanzas y Administración
Sr. Gerson Oquely Castro Rodríguez	Encargado de Riesgos

**2. NÚMERO DE SESIONES EN EL PERÍODO**

El Comité de Riesgos realiza sesiones en forma trimestral o cuando sea requerido. Durante el año 2025 se realizó 7 sesiones.

**3. DETALLE DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**

Informar en forma bimestral a la Junta Directiva, o cuando le sea requerido, de conformidad al marco jurídico y normativo aplicable, sobre la exposición a los distintos tipos de riesgos asumidos por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, evolución en el tiempo, cambios sustanciales de tal exposición, sus efectos potenciales en niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como las principales medidas correctivas adoptadas, cumplimiento de límites, resultados de las pruebas de tensión y de cualquier otro aspecto relacionado con las políticas y procedimientos aprobados.

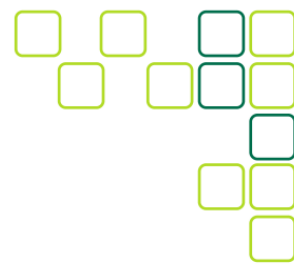
Evaluar, revisar y proponer, para aprobación de la Junta Directiva, las modificaciones presentadas a las estrategias, políticas y manuales para la gestión de los diferentes tipos de riesgo Proponer para aprobación de la Junta Directiva, el proyecto de modificación a la metodología para la medición de los distintos tipos de riesgos, por cambios en las disposiciones emitidas por el ente regulador o por disposición interna para fortalecer la referida gestión.

Evaluar y proponer, para aprobación de la Junta Directiva, las propuestas realizadas por la Unidad de Riesgos sobre límites de tolerancia a la exposición de los diferentes tipos de riesgos identificados por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, acordes al apetito de riesgo establecido.

Informar a la Junta Directiva sobre el comportamiento y evolución de los límites de exposición a los diferentes tipos de riesgo y las medidas correctivas o planes de acción implementados para mitigar los límites excedidos.

Informar en forma semestral a la Junta Directiva, sobre el seguimiento al cumplimiento del Plan de Actividades del Comité de Riesgos y de los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité de Riesgos, lo cual deberá quedar asentado en el acta de la sesión que celebre la Junta Directiva.

Conocer y evaluar los distintos planes de solución, propuestos por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, para la implementación de las oportunidades de mejora que recomienda la Unidad de Riesgos.



#### 4. TEMAS CORPORATIVOS CONOCIDOS EN EL PERÍODO

Fecha del comité	Nombre del informe
28/1/2025	Resumen de informes presentados a comité de riesgos
17/3/2025	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024
2/5/2025	Informe de comportamiento de comités de créditos
14/4/2025	Informe anual de gestión integral de riesgos 2024
17/3/2025	Informe anual de riesgo operativo 2024
16/10/2025	Informe resumen de los informes y documentos actualizados presentados a Junta Directiva durante el primer semestre 2025, Ref. INF-GRI-2-2025

### VII. GOBIERNO CORPPORATIVO Y ESTANDARES ÉTICOS

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS AL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPOPORATIVO DURANTE EL PERÍODO

Se presentó el Código de Gobierno Corporativo, en Comité de Riesgos Sesión 83-6-2025, punto 9.1 de fecha 16 de octubre de 2025 y Junta Directiva Sesión de Junta Directiva No. 1370-42-10-2025, punto No. 4747 de fecha 20 de octubre de 2025.

**Los cambios realizados al Código de Gobierno Corporativo son los siguientes:**

Se adiciona la base legal como romano III para incluir la Norma de Gobierno Corporativo, NRP-17. La secuencia de los dos apartados siguientes se corre una posición.

En nuevo apartado V se sustituye la definición de "Grupo de Interés" por el que está dado por la NRP-17. También se adiciona "Superintendencia".

Se elimina el apartado VI "Grupo de Interés" al estar detallados en la definición del nuevo romano V.

En romano VII, A, segundo párrafo, se sustituye la palabra "manual" por "código".

En romano VII, B, único párrafo, se sustituye la palabra "Acciones" por "Accionistas".

En romano VII, C, segundo párrafo, se sustituye la palabra "veinticuatro" por "dos".

En romano VII, D, entre los párrafos 2 y 3 se adiciona la frase: "Una misma Junta podrá tratar asuntos de carácter ordinario y extraordinario". También se adiciona al final un párrafo que norma la información que debe estar disponible para los accionistas previo a la celebración de la Junta General.

En romano VII, E, Quórum, se adicional a frase "del pacto social" para mayor claridad.

En romano VII, F, Atribuciones de la Junta General, se sustituye la palabra "Administradores" por "miembros de la Junta Directiva" para evitar confusión con el nombramiento del gerente general que compete a la Junta Directiva.

En romano VIII, B, Convocatoria se especifica que será el director presiente quine la convoque con una anticipación mínima de 24 horas.

En romano VIII, C, Reuniones, se amplía que la junta se reunirá en "el domicilio de la sociedad o en cualquier otro lugar dentro o fuera de la República de El Salvador".

En romano VIII, F Atribuciones de la Junta Directiva, se amplía, modifica o eliminan frases para adecuarlo a la NRP-17 y a la modificación del pacto social.

En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Auditoría, en "Conformación del Comité", se amplía con el nivel de experiencia que deben tener todos sus miembros, es decir, experiencia en auditoría o finanzas, de acuerdo a la NRP-17.

En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Auditoría, en "Funciones del Comité" se adiciona el seguimiento de observaciones de los informes de la Superintendencia, verificar el cumplimiento de la Normas Técnicas de Auditoría Interna NRP-15 e informarlo regularmente a la junta directiva.



En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Auditoría, en "Periodicidad de Reuniones" se cambia a "como mínimo una vez cada tres meses".

En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Auditoría, se adiciona el apartado de "Archivo de Correspondencia" al cual tendrán acceso el Comité y la SSF, como un requisito de la NRP-17.

En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Riesgos, en "Conformación" se amplía que el Director que lo presida debe tener conocimiento en finanzas y gestión de riesgos.

En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Riesgos, en "Funciones del Comité" se adiciona la palabra "aprobar" relacionado con los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias.

En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Prevención de Lavado de Dinero, en "Conformación" se incorpora al Gerente de Negocios y se elimina al responsable de riesgos y se cambia "encargado" por "oficial" de cumplimiento.

En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Prevención de Lavado de Dinero, en "Funciones del Comité" se actualizan las funciones en concordancia con las políticas y manuales aprobados en dicha materia.

En Romano X Comités de Apoyo, Comité de Prevención de Lavado de Dinero, en "periodicidad de reuniones" se cambia de "cada dos meses" a "trimestralmente"

En Romano X Comités de Apoyo, se adiciona el Comité de Ética, creado bajo la Política de Gestión de Riesgo de Fraude, aprobada en agosto de 2025. Se aclara que la "conformación, funciones, periodicidad de reuniones y quorum, serán definidos en el "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Ética" que se apruebe al respecto.

En romano XI Principios de Gobierno Corporativo, A Gestión de Riesgos y Control Interno, numeral 2, se adiciona la frase "así como el cumplimiento de leyes y normativas que le son aplicables a la Entidad".

En romano XI Principios de Gobierno Corporativo, B Valores y Código de Ética, se cambia el sentido de la frase de una "recomendación" a la existencia de un mecanismo vigente para informar de forma confidencial y de buena fe de posibles violaciones a valores corporativos. (en Política para Gestión de Riesgo de Fraude, aprobada en agosto 2025 la responsabilidad de gestionar el canal de denuncias lo tiene la unidad de cumplimiento normativo)

En romano XI Principios de Gobierno Corporativo, D Transparencia, se adicionan 7 requerimientos de la NRP-17 que es necesario mantener en el sitio web de la Caja.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS AL CÓDIGO DE ÉTICA O DE CONDUCTA DURANTE EL PERÍODO**

El Código de Ética no sufrió cambios para el año 2025

## **3. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La Política para la Gestión de Conflictos de Interés fue aprobada por la Junta Directiva de la Caja de Crédito de Nueva Concepción en sesión de Comité de Riesgos no. 38-8-1-12-2019, punto no. 5.1 de fecha 20 de diciembre de 2019 y sesión de Junta Directiva no. 1060-51-12-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019.

Su última revisión fue presentada, en Comité de Riesgos Sesión 83-6-2025, punto 9.2 de fecha 16 de octubre de 2025 y Junta Directiva Sesión de Junta Directiva No. 1370-42-10-2025, punto No. 4747 de fecha 20 de octubre de 2025.

Los cambios realizados a la Política de Gestión de Conflicto de Interés:



Se adiciona en romano III Marco Regulatorio, la frase "se derivan del cumplimiento del literal m) del Art. 12 de la Normas de Gobierno Corporativo, como una responsabilidad de la Junta Directiva de gestionar y controlar los conflictos de interés. También están relacionadas con demás".

Así mismo, se elimina de ese párrafo "No están establecidos en una norma como tal, pero si enmarcan dentro de las".

Se adiciona en romano VII, D, la frase, "cuyo responsable será la jefatura de administración".

La Política para la Gestión de Conflictos de Interés tienen como objetivo proporcionar los lineamientos generales encaminados a identificar, prevenir, mitigar o gestionar de forma adecuada y oportuna la ocurrencia de posibles conflictos de interés que se puedan generar o derivar durante el desarrollo de las operaciones de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, con el propósito de tomar las acciones y/o medidas oportunas para minimizar sus efectos o evitar los impactos negativos que éstos podrían ocasionar, asimismo, para contribuir a que el proceso de toma de decisiones sea objetivo e imparcial y haga prevalecer el interés institucional frente a cualquier interés contrapuesto o beneficio personal de uno de sus miembros.

Durante el año 2025, la Caja sí contó con mecanismos formales para identificar y administrar conflictos de interés (políticas, controles, registros)

Al aplicar dichos mecanismos, no se detectaron conflictos de interés relevantes o no gestionados, salvo aquellos casos que naturalmente se generan cuando miembros de la Junta Directiva o de la Alta Gerencia presentan:

- solicitudes de crédito, o
- solicitudes relacionadas con garantías de préstamos.

Además, se crea el comité de ética en diciembre de 2025

## VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

### 1. ATENCIÓN DE LOS CLIENTES

La Caja de Crédito de Nueva Concepción busca en todo momento generar la transparencia y la confiabilidad en el suministro y acceso a la información de las operaciones realizadas, tanto para sus clientes como para los accionistas, ente regulador y supervisor y público en general, a través de mecanismos de divulgación de información por medio de la sección de contacto y de Gobierno Corporativo en su sitio web, así como por medio de su chatbot, donde los interesados pueden solicitar información relacionada con sus productos y servicios.

#### **ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.**

La Caja aún no cuenta con un mecanismo formal y adecuado para la administración y atención de quejas y reclamos; no obstante, dicho mecanismo se encuentra actualmente en proceso de implementación, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normativa vigente.

### 2. DETALLE DE PRINCIPALES HECHOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD

El 28 de junio de 2025, la Caja de Crédito de Nueva Concepción superó el límite de depósitos y aportaciones establecido en el Artículo 2, literal a.2, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

En fecha 5 de julio de 2025, se realizó la notificación formal a la Superintendencia del Sistema Financiero, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.



**Caja de Crédito  
Nueva Concepción**

**HACEMOS LA DIFERENCIA**

Posteriormente, a partir del 29 de agosto de 2025, la Caja inició un proceso de transición y adecuación mediante la ejecución de un Plan de Regularización. En el marco de dicho proceso, la entidad ha comenzado su conversión para ser supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero, adoptando de manera gradual las normativas vigentes emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador

## **IX. OTROS**

### **1. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO**

La Caja de Crédito de Nueva Concepción ha establecido Comités de apoyo a la Junta Directiva y Comités de apoyo a la Alta Gerencia, con el objetivo de poder tener una mejor comprensión de los diferentes aspectos que debe gestionar la administración.

Se ha establecido un Reglamento para el funcionamiento de la Junta Directiva y una Política de Socios.

Además, la Caja de Crédito de Nueva Concepción hace un fiel cumplimiento de las cláusulas relacionadas la administración de la sociedad, como es las inhabilidades para ser miembros de Junta Directiva.